



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la C
de los Estados Unidos Me

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0279/2017 I P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Los suscritos, René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta alta representación a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar respetuosamente al H. Congreso del Unión, al Ejecutivo Estatal, así como al propio Congreso del Estado para que, dentro de los proyectos respectivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se incrementen las cifras dedicadas al financiamiento educativo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación y en la ley estatal de la materia, con el objetivo de alcanzar una asignación financiera no menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto, destinados al fortalecimiento de la Educación Pública en México y en Chihuahua, Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, desarrolló en México la Conferencia Regional de Ministros de Educación, y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe. En la Declaración de México, los Estados miembros de la UNESCO, establecieron entonces el compromiso de destinar gradualmente no menos del 8 por ciento de su Producto Interno Bruto al financiamiento educativo, reconociendo, en concordancia con la Organización para la Cooperación y el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Desarrollo Económico, que la educación es un instrumento fundamental para reducir la inequidad y la injusticia, y para contribuir al desarrollo de los individuos y de la sociedad.

La educación sigue ocupando un lugar prioritario dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo 17 objetivos. Éstos entraron en vigor el 1 de enero de 2016 en nuestro país, en donde el objetivo 4 se titula "Educación de calidad", y dentro de sus metas se establece el garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por ello, y considerando que el Producto Interno Bruto es el indicador por excelencia para medir la riqueza nacional, es que se recomienda a los países del mundo establecer la inversión pública en materia educativa, tomando como base dicho producto. De esa manera es que, derivado de los compromisos establecidos en los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Ley General de Educación y la del Estado, determina a los gobiernos federal y local que los recursos que se destinen al gasto en educación pública, no podrá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país; asignando de esa manera recursos presupuestales en forma creciente al gasto educativo, a fin de propiciar el funcionamiento adecuado de la educación pública.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tenemos la certeza de que la educación es una solución para los retos venideros, un potenciador de una sociedad menos desigual, ya que, contribuye en el logro del bienestar de los pueblos, por ello, nuestra obligación como legisladores, es incidir para que los compromisos institucionales relacionados con el presupuesto para la educación pública, se cumplan por el bien del desarrollo nacional.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Sin embargo vemos con preocupación que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, varios de los rubros de mayor importancia para los mexicanos tienen una reducción considerable, tal es el caso del Ramo de Educación Pública, que se ha proyectado un gasto de \$ 275 mil 443 millones de pesos, mientras que en el 2017 en este mismo rubro, se habían proyectado \$ 280 mil 468 millones, lo que representa una disminución de más de 5 mil millones de pesos, y una reducción real del 1.8% en el presupuesto.

La Sexagésima Quinta Legislatura se ha caracterizado por tener claro, que nuestra prioridad es el beneficio de la sociedad chihuahuense, y entre ello destaca poder beneficiar a nuestras niñas, niños y jóvenes y ofrecerles una Educación de calidad, y en nuestro papel como legisladores tenemos la meta de poder gestionar el recurso suficiente y necesario para que los objetivos educativos se logren y que además con ello, podamos llegar al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, emitió en mayo de este año, un documento denominado "Consideraciones para el proceso presupuestario 2018", en donde contempla diversas propuestas para que tanto el Ejecutivo, como el Congreso puedan tener en cuenta para la elaboración del Presupuesto, conforme a las problemáticas sociales y los avances que las políticas públicas establecidas en los últimos años han tenido, todo ello, con la intención de reducir la pobreza, especialmente la extrema, así como el aseguramiento del ejercicio efectivo de los derechos sociales a todos los grupos de población.

De acuerdo al CONEVAL, algunas de las consideraciones que podrían contribuir para hacer efectivo el acceso al Derecho a la Educación como fortalecer acciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo, el presupuesto para el Instituto Nacional de Educación para Adultos, el apoyo financiero a grupos vulnerables, el fortalecimiento del programa de becas para educación media superior y educación superior, al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Programa Escuelas de Tiempo Completo, Educación Inicial y Básica Comunitaria, Programa Nacional de Inglés, que entre otros, se verían afectados con la reducción de este presupuesto.

Además de ello, se vienen grandes retos, ya que se pretende arrancar con el nuevo modelo educativo, pero con un presupuesto menor al del año pasado, lo que podría comprometer el arranque de los trabajos para la instalación de la transformación del sistema educativo.

La sociedad y los partidos políticos que se representan en este recinto y en el H. Congreso de la Unión conocemos de la situación que guarda la educación en México, y sabedores de las problemáticas que pasan las escuelas públicas desde su infraestructura y con la encomienda de elevar la calidad de la educación, consideramos reprochable el hecho de que continúe en detrimento el presupuesto educativo en comparación con el 2017 y años anteriores, ya que no obstante en el 2017 se redujo considerablemente, teniendo un impacto histórico, en donde se redujo poco más de 37 mil millones, sin contar los 10 mil millones de ajuste que se realizaron en el año, se tiene proyectado una disminución de 5 mil millones para este año, lo que representa casi 40 mil millones de pesos menos para el rubro educativo haciendo un comparativo del presupuesto 2015 al que hoy nos ocupa, 2018.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos urgente la necesidad de que esta Sexagésima Quinta Legislatura exhorte a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se analice y se modifique la propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal, la cual, en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, reduce la cantidad destinada a la educación pública, por lo que solicitamos que por el contrario, ésta sea incrementada para que, atendiendo la obligación que nos señala la Ley General de Educación, se destinen recursos no menores al 8 por ciento del Producto Interno Bruto a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

educación pública, de tal manera que avancemos con firmeza hacia la meta legal obligada, y con ello tengamos la posibilidad de fortalecer la educación en México, dirigiendo los esfuerzos a cumplir la premisa constitucional de elevar la calidad educativa.

En lo que respecta a la competencia de este H. Congreso del Estado, consideramos oportuno exhortar al Gobierno del Estado y a esta LXV Legislatura a fin de que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para Chihuahua en 2018, hagamos posible el incremento de los recursos destinados a la educación pública, y con la aplicación adecuada de la correspondiente partida federal, podamos revertir los datos de escuelas en zonas marginadas de nuestra entidad sin las condiciones mínimas, sin energía eléctrica, sin agua potable y sin aulas y equipos dignos para los niños y jóvenes chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se destinen los recursos financieros suficientes que permita alcanzar una inversión no menor al 8 % del Producto Interno Bruto en la materia educativa, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 25 de la Ley General de Educación, y con el propósito de atender la premisa constitucional de elevar la calidad educativa.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Chihuahua, al igual que a este alto Cuerpo Colegiado, para que, en cumplimiento a lo establecido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

por la Ley General y de la Ley Estatal de Educación, realicen las acciones pertinentes, con el propósito de incrementar la inversión en materia educativa en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el año 2018.

TRANSITORIO.- Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que el análisis del proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra ya siendo efectuado por el Honorable Congreso de la Unión, solicito a esta Presidencia, que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a dicho órgano.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría; a fin de que se remita copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOSO DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA

DIP. MARTHA REA Y PÉREZ